Declara como feriado el día 12 de febrero para la comuna de Talca, en conmemoración a la firma del Acta de la Independencia de Chile

Boletín N°9855-06

1.- Antecedentes:

Talca es una ciudad y comuna de Chile, capital de la Región del Maule y de la Provincia homónima, es la ciudad más importante del valle longitudinal o central chileno, y de las más pobladas junto a Rancagua y Chillan.

A esta importante ciudad le ha correspondido ser testigo de trascendentales acontecimientos, es así como el 12 de febrero de 1818, día en que se cumplía el primer aniversario de la batalla de Chacabuco, el Director Supremo de Chile, Bernardo O'higgins, se proclamó, juró y firmó el acta de Independencia de Chile. Sin duda alguna este hecho amerita de un reconocimiento especial por parte de los talquinos así como de la comunidad toda.

La Municipalidad durante algunos años viene desarrollando una actividad en conmemoración a este hecho histórico, conocido como la **"Semana de la Independencia"**, esta actividad se realiza entre los días 12 y 17 de febrero, transformándose así en una de las celebraciones más importantes de Talca, la que convoca a grandes artistas nacionales y extranjeros.

Recogiendo el sentir de la comunidad plasmado en el acuerdo arribado por el Consejo Municipal, en sesión llevada a efecto con fecha 04 de noviembre del año en curso, han solicitado que se proclame como feriado día 12 de febrero, para la ciudad, lo anterior apoyado en los antecedente histórico mencionados y en la importancia que este representa este hecho histórico para la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente Proyecto de Ley.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Declárese feriado el día 12 de febrero de cada año, para la comuna de Talca, con ocasión de la conmemoración de la firma del Acta de Independencia, celebrada el 12 de febrero de 1818.

Pablo Lorenzini Basso
Diputado de la República